



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2367/2009

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

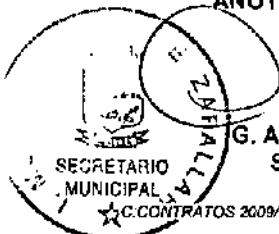
CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Carmen Claudia Reinschmidt Wenzel, de fecha 30 de Junio de 2009.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **CARMEN CLAUDIA REINSCHMIDT WENZEL**, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada para estos efectos en [redacted]
- 2º La prestadora deberá ejecutar la prestación de "INSPECCION TECNICA PARA EL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DEBIENDO ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DETALLADO".
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 295.277.- (doscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º El presente contrato regirá desde el día 1 de Julio de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda y tercera del presente instrumento que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** al gasto cuenta: 216.31.02.002.010: Áreas Verdes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C.CONTRATOS 2009/ D.A. Nº 2367.09 Carmen Reinschmidt



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
 - 3.- INTERESADO
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

AC / ATU / RRHH / GASTO / JUN / COC. DE [redacted]
Aprobado [redacted]
Junio 2009